



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 73 MAR 2018

RESOLUCIÓN N°

070

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9115/17 Cpde.I.-

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente y el Sr. Enzo Ramiro Pepelnac, Secretario de la Fundación Conciencia Social Salta, solicitan Reconocimiento Oficial del Concurso: **“YO TENGO DERECHO”**; y

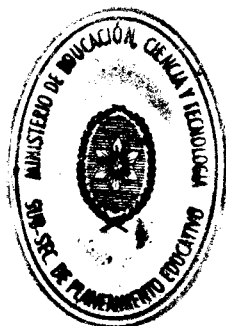
**CONSIDERANDO:**

Que el curso se realizó en las Localidades Cachi, Salta Capital, Rosario de Lerma, La Viña, San José de Metán, Rosario de la Frontera, J.V. González, Embarcación, San Ramón de la Nueva Orán, Rivadavia Banda Sur, Aguaray y Tartagal, con fecha de inicio para el día 16/02/18 y de cierre el día 01/03/18, con una carga horaria de 24 horas reloj, equivalente a 32 horas cátedra, se enmarcó en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios de la acción fueron: Docentes de todas la Áreas y Niveles, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares;

Que entre sus objetivos podemos citar los siguientes: Desarrollar una conciencia sensible y preocupada sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; Presentar una idea para la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes; El objetivo final es que, a partir de la tecnología y el lenguaje, cada grupo de alumnos, conducido por su docente, realicen un corto donde se exponga alguna problemática o algunos de los derechos de los niños;

Que los responsables de la capacitación fueron: Procurador Enzo Ramiro Pepelnac, Prof. María de las Mercedes Cruz, Prof. Ludmila Alexandra Borujow, Roxana Elizabeth Celeste Dib, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

070

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9115/17 Cpde.L.-

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Auspicio Oficial;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar Auspicio Oficial al Concurso: **“YO TENGO DERECHO”**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente y el Sr. Enzo Ramiro Pepelnac, Secretario de la Fundación Conciencia Social Salta, destinado a Docentes de todas la Áreas y Niveles, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares; que se llevó a cabo desde el día 16/02/18 y de cierre el día 01/03/18 en la Provincia de Salta, siendo la modalidad Presencial.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar; insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta